



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA

En la ciudad de Abancay a los 26 de abril del dos mil diecinueve, siendo a horas nueve de la mañana, estando reunidos los miembros de la Asamblea Universitaria, en mérito al Oficio Múltiple N° 004-2019-UTEA-SG, del 23 de abril de 2019, estando reunidos en el Centro de Convenciones “José María Arguedas” los miembros de la Asamblea Universitaria, bajo la Presidencia del Rector, Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, de dicha Universidad, y actuando como Secretario General el Abog. Manuel Jaime Caballero García, con la finalidad de llevar a cabo la sesión extraordinaria de Asamblea Universitaria.

### I. CONTROL DE ASISTENCIA

El Secretario pasó lista a los asambleístas, haciendo la primera llamada a las 09:00 a.m., y se verificó que asistieron diez (10) miembros de los diecisiete (17) miembros hábiles, por lo que se concedió 15 minutos de tolerancia, según Reglamento, para realizar la segunda llamada. Cumplido el tiempo reglamentario, se procedió llamar la lista, por segunda vez, de los asistentes, constatándose la asistencia de trece (13) asambleístas, como son:

- 1) Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes.
- 2) Dr. Juan Wilfredo Soto Necochea, Vicerrector Académico.
- 3) Dr. David Rufino Terrazas Estacio, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales.
- 4) Mag. Braulio Pérez Campana, Decano de la Facultad de Ingeniería.
- 5) Mag. Luis Abraham Achahuanco Segovia.
- 6) Dr. Guillermo Jesús Bustillos Palomino.
- 7) Dr. Silvestre Palomino Gonzales.
- 8) Mag. Luis Beltrán Barra Pacheco.
- 9) Mag. Maryluz Elguera Hilaes.
- 10) CD. Carlos Joaquin Farfán Contreras.
- 11) Mag. Maricela Ochoa Guillén.
- 12) Ing. Wilber Oraica Mormontoy.
- 13) Mag. Silvia Victoria Maquera Marón.
- 14) CPC. Donato Ccoicca Aiquipa.

### II. LECTURA DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

Previamente, la asambleísta Silvia Maquera Maron solicitó permiso a la asamblea universitaria, a través del Rector, para asistir a la reunión de trabajo de la Comisión en la Escuela Profesional de Enfermería en temas de licenciamiento, para luego reincorporarse; sobre el particular se dio lectura el art. 10 del Reglamento de la Asamblea Universitaria, y con la opinión de los asambleístas, se le concedió el permiso a la mencionada miembro de Asamblea Universitaria.

El Secretario General dio lectura el acta de sesión extraordinaria de fecha 06 de febrero de 2019. Al término de la cual, el Presidente sometió a consideración de los asambleístas a fin de que formulen sus observaciones o aclaraciones que hubiere a lugar. Al término de



### III. LECTURA DE AGENDA:

El asambleísta, Carlos Joaquín Farfán Contreras, previo al debate de los puntos de agenda, manifestó su extrañeza con respecto a la Promotora José María Arguedas expresando que ya no se debe debatir al respecto porque ya es una organización que ya no existe; por otro lado, exigió el cumplimiento de las resoluciones de Consejo Universitario y de Asamblea Universitaria sobre el incremento de las remuneraciones, que a la fecha no ha sido atendido, que en adelante puede dar lugar a las demandas judiciales por parte de los docentes ordinarios de la universidad. También manifestó su preocupación con respecto al incremento de personal administrativo con contratos a plazo indeterminado, que afecta el crecimiento de la universidad, y opinó que deben ser sancionados los funcionarios que dieron lugar a dichas desnaturalizaciones, por lo que solicitó el informe legal debidamente sustentado. También observó la contratación de profesionales odontólogos egresados de otras universidades, excluyendo a los egresados de la UTEA, por lo que solicitó que se convoque en forma abierta para dar oportunidad laboral a nuestros egresados.

Sobre los contratos, el asambleísta Guillermo Bustillos Palomino, puso en conocimiento la Resolución de Consejo Universitario N° 0427-2019-UTEA-CU, del 22 de abril de 2019, sobre contrato de personal administrativo de la filial Cusco y Andahuaylas, y observó con respecto a los contratos intermitentes indeterminados (permanentes y discontinuas) y contratos por necesidad de servicio, manifestó su preocupación sobre incremento de personal, y observó con respecto a incremento de dos personales administrativos para la sede Abancay, que no está en el pedido, del cual solicitó al Rector la explicación. Con respecto a la convocatoria a sesión ordinaria de Asamblea Universitaria expresó su preocupación. Sobre los reclamos del mencionado docente, el Rector manifestó que la contratación del personal administrativo es a petición de los responsables de las unidades académicas y administrativas, y propuso que se conforme una comisión a fin de que investigue.

El Mag. Luis Barra Pacheco, manifestó su preocupación sobre la marcha de la administración a cargo del Rector y de su equipo, también expresó su extrañeza sobre la contratación de un profesional para la formulación de un Plan de Investigación por un monto de S/. 70,000 mil soles, asimismo, observó el problema del terreno en la Villa Periodista, donde el dueño del inmueble es un personal de Logística, igualmente, el terreno de propiedad de la UTEA en Cusco ubicado en San Jerónimo viene siendo invadido, donde debe funcionar la sede administrativa. También observó la contratación de personal sin previo concurso público. Con relación a la Promotora dijo que él solicitó que se somete a debate, y puso en conocimiento sobre la Resolución del Tribunal Constitucional que ha desestimado su petición de incorporación en la UTEA, y opina la modificación de la Resolución que crea la universidad. Que la defensa de dicha promotora exponga y recomendó atender la petición, para ello solicitó incorporar en la agenda el caso de la Promotora. Para que al final la Asamblea someta a discusión. Y solicitó se calendarice todos los temas pendientes para ser discutido en la sesión ordinaria. Solicitó la conformación de una comisión integrada por miembros de Asamblea Universitaria a fin de que verifique el proceso de licenciamiento. Finalmente manifestó que es recomendable que la anterior presidenta del Comité Electoral informe por qué no fueron elegidos los representantes estudiantiles, a fin de tomar las decisiones pertinentes. Y para fines de la buena marcha del proceso electoral propuso conformar una Comisión de Fiscalización integrado por los miembros de la Asamblea Universitaria. Finalmente, solicitó debatir sobre el Comité Electoral Universitario.



031

La profesora Maricela Ochoa Guillén, por su parte expresó su preocupación con relación al acuerdo tomado sobre desistimiento de unidades académicas de pre-grado y posgrado con insuficientes documentos sustentatorios técnico-legales, y preguntó si se ha cumplido o no con dichos documentos. Al respecto, el Rector informó que se ha cumplido con las documentaciones pertinentes, con lo que corroboró el Vicerrector Académico, Dr. Juan Soto Necochea, e invocó adoptar el acuerdo sobre el Comité Electoral Universitario, ya que vencido el periodo de los decanos, ya dejan de ser miembro de los órganos de gobierno. Con relación a la petición de la asambleísta Maricela Ochoa Guillén, el Secretario General, Abog. Manuel J. Caballero García, informó que se ha cumplido con recabar todas las documentaciones sustentatorias para efectos de la emisión de la resolución pertinente, que fueron presentados por el Vicerrectorado Académico, por la Dirección de Calidad y Acreditación Universitaria, de la Escuela de Posgrado, Centro de Cómputo, conteniendo los antecedentes y fundamentos correspondientes, así como la Opinión Legal sobre el particular.

Por su parte el asambleísta Guillermo Bustillos Palomino, dio lectura los arts. 60 y 61 del Estatuto universitario, sobre la composición del Comité Electoral y el proceso de su elección, y las prohibiciones correspondientes, como es el impedimento de la reelección.

El profesor Dr. Silvestre Palomino manifestó que no se ha cumplido con las resoluciones sobre los incrementos de remuneraciones, existen varios pedidos de los asambleístas que deben ser atendidos, previo los informes pertinentes.

La profesora Maryluz Elguera solicitó se incorpore en la agenda de Asamblea Universitaria ordinaria la designación de una Comisión Fiscalizadora, y puso evidencia el incremento del personal administrativo, cuyo costo sobrepasa el millón de soles.

Por otro lado, la Mag. Silvia Maquera, expresó su preocupación con respecto al incremento desmesurado del personal administrativo, y solicitó la anulación de la Resolución de Consejo Universitario N° 0427-2019-UTEA-CU, del 22 de abril de 2019.

A continuación el Secretario General pasó a dar lectura el punto de agenda:

- a) Elección de los miembros del Comité Electoral Universitario, y
- b) Programación de Asamblea Universitaria.

#### IV. ORDEN DEL DÍA

##### 1. Elección de los miembros del Comité Electoral Universitario

Previamente, el Secretario General dio lectura los artículos 60 y 61 del Estatuto sobre prohibiciones, la composición, elección y la prohibición de la reelección de los miembros del Comité Electoral Universitario.

En seguida fueron seleccionados los docentes ordinarios elegibles, aptos, para la elección de los miembros del Comité Electoral Universitario:

##### PRINCIPALES:

- 1) Dr. Toribio Tapia Molina.
- 2) Dr. Francisco Medina Raya.
- 3) Mag. Elí Jesús Acosta Valer.
- 4) Dra. Gilda Loayza.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Abog. Manuel Jaime Caballero García  
SECRETARIO GENERAL



032

- 5) Dr. Antonio Coronel Molina.
- 6) Dr. Lucio Alberto Castro Tamayo.
- 7) Mag. Beneditgo Chiclla Arredondo.
- 8) Dr. Antonio Coronel Molina.

ASOCIADOS:

- 1) Mag. Juan Alarcón Camacho.
- 2) Lic. Ruben Marquez Ticona.
- 3) Lic. Aydee Espinoza Palomino.
- 4) Mag. Rosa E. Lizárraga Valer.
- 5) Ing. Jaher Menacho Morales.

AUXILIARES:

CD. Orlando Batallanos Barrionuevo.  
Mag. Ángel Maldonado Mendivil, y  
CPC. Hernán Collado Benites.

A continuación, se concedió cinco minutos de suspensión para analizar y consensuar sobre los nuevos miembros del Comité Electoral Universitario.

El Mag. Luis B. Pacheco solicitó que la Asamblea Universitaria designe una comisión fiscalizadora a fin de que verifique el desarrollo del proceso electoral a cargo del Comité Electoral.

El asambleísta Luis Barra Pacheco, propuso la conformación del Comité Electoral consensuado con algunos miembros de la Asamblea Universitaria: Docente Principales: Francisco Medina y Mag. Bonifacio Robles; docentes asociados: Lic. Rubén Márquez; docentes auxiliares, Hernan Collado Benites.

Por su parte, la Mag. Silvia Maquera, propuso: docente principal: Dr. Toribio Tapia, docente asociados: Lic. Aydeé Espinoza y docente auxiliar: Mag. Ángel Maldonado Mendivil.

Al respecto el Mag. Luis Barra Pacheco, solicitó que se trate de manera urgente la designación del Comité Electoral Universitario.

El Dr. Guillermo J. Bustillos Palomino, dio lectura el art. 60 del Estatuto Universitario, por lo que los actuales miembros del Comité Electoral no pueden ser reelegidos.

El Rector solicitó a la asamblea universitaria se sirvan proponer a los integrantes del Comité Electoral Universitario.

El Mag. Luis Barra, concordando con los asambleístas David Terrazas, Silvia Maquera, se determinó que la elección de los miembros del Comité Electoral Universitario sea en orden de prelación de acuerdo a la cantidad de votos alcanzados.

Luego de una amplia deliberación los asambleístas procedieron con la votación de acuerdo al Art. 60 del Estatuto, en el siguiente orden:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Alme Caballero García



033

**1) Elección de Dos (02) Docentes Principales:**

Primera votación:

Dr. Francisco Medina: 9  
Dr. Antonio Coronel: 02  
Mag. Bonifacio Robles: 01

Segunda votación:

Mag. Bonifacio Robles: 07  
Dr. Antonio Coronel: 04  
Voto blanco: 01

Resultado: Dos docentes principales elegidos:

- a) *Dr. Francisco Medina: 9*
- b) *Mag. Bonifacio Robles: 07*

**2) Elección de un (01) docente asociado:**

Se procedió con la votación, que tuvo el siguiente resultado:

Lic. Rubén Márquez: 07  
Lic. Aydee Espinoza: 03  
Ing. Jaher Menacho: 02

Resultado: Docente Asociado elegido:

*Lic. Rubén Márquez Ticona: 07*

**3) Elección de un (01) docente auxiliar:**

Se procedió con la votación, que tuvo el siguiente resultado:

Mag. Ángel Maldonado Mendivil: 09  
CPC. Hernán Collado Benites: 02  
Nulo y/o viciado: 01

**ACUERDOS:**

PRIMERO.- *Conformar, por elección, el Comité Electoral Universitario de la siguiente manera:*

- a) Dos docentes principales elegidos:  
*Dr. Francisco Medina Raya: 9 votos*  
*Mag. Bonifacio Robles Aguirre: 07 votos*
- b) Docente Asociado elegido:  
*Lic. Rubén Márquez Ticona: 07 votos*
- c) Docente auxiliar:  
*Mag. Ángel Maldonado Mendivil: 09 votos.*
- d) ESTUDIANTE DEL TERCIO SUPERIOR:

